

igualmente este nombramiento: como tambien
a la Junta Económica del pueblo de esta
ciudad fundada por decreto de la Real Cédula
de 1763 las mismas y representaciones del mismo

Empleados } por último se dio cuenta a este Ayuntamiento
de la elección de los individuos dependiente
de la Real Cédula de 1763 y que en virtud
de ella se nombraron para el mismo que
consta en esta forma

Aquí la relación original

En vista de esta Real Cédula de los empleados
que ha sido nombrados a virtud de la Real Cédula
de 1763 y de los que en ella se comprenden
se nombraron del nombramiento de las respectivas
plazas en que están en posesión por acuerdo
de este Ayuntamiento

Todo lo cual acordó este Ayuntamiento con el Pleno Poderado para
esta Real Cédula y según certifica

Miguel B. Salasino

Francisco Moraleda

Juan Alvarez

Session ordinaria de la Ciudad de Cartagena y Sala Capitular
de ella la tarde de hoy sábado de Mayo de 1801
y se dio cuenta y se dio a conocer a los señores
de este Ayuntamiento lo que se ha
dicho en esta forma

